

Acta No. 97
Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz
Consejo Superior
Reunión Ordinaria

El viernes 15 de marzo de 2024, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) hora colombiana, se reunieron los miembros del Consejo Superior de la Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red PaPaz (Red PaPaz) de forma ordinaria en la modalidad no presencial a través de la plataforma Zoom, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. La reunión se celebró previa convocatoria realizada por la directora ejecutiva, Carolina Piñeros Ospina, mediante comunicación remitida a cada uno de sus integrantes de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

En la reunión participaron los siguientes miembros:

Nombre	Asistió
María Mercedes de Brigard Merchán	Sí
Luisa Pizano Salazar	Sí
Ramón Jimeno Santoyo	Sí
María Inés Nieto Martínez	No
Sandra García Jaramillo	No

Participaron también la directora ejecutiva de Red PaPaz, señora Carolina Piñeros Ospina, la directora de operaciones, Ana María Restrepo Sáenz, la directora de desarrollo, Marisol Sanín Gómez, la directora de comunicaciones Cristina De Narváez Carrillo, el director administrativo y financiero Luis Carlos Franco Mora y los abogados externos de Red PaPaz, Andrés Vélez Serna e Isabela Blanco Gómez.

En la reunión ordinaria se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Elección del presidente y secretario de la reunión,
4. Informe de Gestión 2023,
5. Dictamen del Revisor Fiscal,
6. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023,
7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores,
8. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2023,
9. Autorización a la directora ejecutiva para adelantar trámite de actualización web en el RTE ante la DIAN,
10. Nombramientos, ratificaciones y finalizaciones,
11. Propositiones y varios, y
12. Elaboración, lectura y aprobación del Acta

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del cuórum

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de Red PaPaz «*habrá cuórum cuando asistan a las reuniones ordinarias dos (2) miembros del Consejo Superior*». En consecuencia, hay cuórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

Habida cuenta de que hay cuórum para deliberar y decidir válidamente, el orden del día propuesto es aprobado por todos los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión ordinaria.

3. Elección de presidente y secretario de la reunión

El Consejo Superior, por decisión unánime de los miembros asistentes a la reunión ordinaria, eligió a la señora María Mercedes de Brigard Merchán como presidenta de la reunión y al

señor Andrés Vélez Serna como secretario. Las personas nombradas aceptaron sus respectivas designaciones.

4. Informe de Gestión

Posteriormente, la directora ejecutiva presentó el Informe de Gestión. Su contenido corresponde al documento denominado «Informe de Gestión 2023» que forma parte integral de la presente Acta. Los miembros del Consejo Superior reconocieron la gestión adelantada y resaltaron los buenos resultados alcanzados.

La totalidad de los miembros que participan en la reunión aprobaron de forma unánime el Informe de Gestión rendido por la directora ejecutiva.

5. Dictamen del Revisor Fiscal

Evacuado el punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior el dictamen rendido por el Revisor Fiscal, así como la certificación de los Estados Financieros de Red PaPaz, con corte a 31 de diciembre de 2023, en concordancia con lo dispuesto en las normas aplicables. El dictamen y la certificación de los Estados Financieros se adjuntan y forman parte integral de la presente Acta.

Leído el dictamen del Revisor Fiscal y la certificación, todos los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión manifestaron su aprobación.

6. Aprobación de Estados Financieros 2023

La directora ejecutiva de Red PaPaz presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan y forman parte integral de la presente Acta.

Revisados los Estados Financieros, éstos fueron aprobados de manera unánime por los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión. Los miembros del Consejo Superior manifestaron que los resultados son muy positivos.

7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

El siguiente es el estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores:

AÑO	VALOR DE LOS EXCEDENTES	SALDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN	PROYECTO / ADQUISICIÓN	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
2018	\$315.247.000	\$0	Adquisición de un inmueble para soportar la operación de la sede central de Red PaPaz.	31/12/2023
2019	\$642.712.000	\$0	Adquisición de un inmueble para soportar la operación de la sede central de Red PaPaz.	31/12/2024
2020	\$1.168.968.000	\$533.420.645	(i) adquisición de activos fijos, y/o (ii) para el desarrollo de proyectos y servicios propios de Red PaPaz, y/o (ii) para el desarrollo de programas de Red PaPaz	31/12/2025
2021	\$1.460.591.000	\$1.460.591.000	(i) adquisición de activos fijos, y/o (ii) para el desarrollo de proyectos y servicios propios de Red PaPaz, y/o (iii) para el desarrollo de programas de Red PaPaz	31/12/2026
2022	\$1.565.740.980	\$1.565.740.980	(i) adquisición de activos fijos, y/o (ii) para el desarrollo de proyectos y servicios propios de Red PaPaz, y/o (iii) para el desarrollo de programas de Red PaPaz.	31/12/2027

AÑO	VALOR DE LOS EXCEDENTES	SALDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN	PROYECTO / ADQUISICIÓN	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
2023	\$1.865.376.568	\$1.865.376.568	(i) adquisición de activos fijos y de otros activos que permitan que le permitan a Red PaPaz obtener rentas para sostener el funcionamiento y desarrollar la actividad meritoria, y/o (ii) para desarrollar productos o servicios propios de Red PaPaz, y/o (iii) para desarrollar programas o proyectos acorde con su Propósito Superior.	31/12/2028
Total asignaciones	\$7.018.635.548	\$5.425.129.193		

8. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2023

En observancia del artículo **1.2.1.5.1.27 del D.U.R Tributario, el Consejo Superior, con el fin de obtener la exención tributaria del impuesto sobre la renta sobre el beneficio fiscal de 2023, aprueba la siguiente destinación de dicho excedente, cuyo monto corresponde a la suma de mil ochocientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$1.865.376.568):**

Constitución de una asignación permanente por valor de mil ochocientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$1.865.376.568), destinada a:

DESTINACIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE	VALOR
De acuerdo con la Propuesta de Inversión definida el Acta No. 83 de mayo de 2022, la asignación permanente constituida con parte de los recursos de los excedentes del año fiscal 2023 serán destinados a las siguientes actividades: (i) la adquisición de activos fijos y de otros activos que permitan que le permitan a Red PaPaz obtener rentas para sostener el funcionamiento y desarrollar la actividad meritoria, y/o (ii) para desarrollar productos o servicios propios de Red PaPaz, y/o (iii) para desarrollar programas o proyectos acorde con su Propósito Superior.	\$1.865.376.568
Total destinación de excedentes	\$1.865.376.568

Esta deberá ejecutarse en el término de cinco (5) años, contados a partir del 1º de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

Los rendimientos que genere la asignación deberán ser tratados como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de DUR Tributario y deberán ser tenidos en cuenta al determinar el beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de ese mismo decreto.

Red PaPaz deberá llevar un control de esta asignación, por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias del artículo 772-1 del E.T.

Esta decisión es aprobada por todos los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión.

9. Autorización a la directora ejecutiva para adelantar trámite de actualización web en el RTE ante la DIAN

Todos los Miembros de Consejo Directivo presentes en la reunión de manera unánime autorizan a la directora ejecutiva para adelantar el trámite administrativo para solicitar la

Actualización de Red PaPaz en el régimen tributario especial del impuesto sobre renta en concordancia con lo establecido en el Decreto 2105 de 2017, incorporado en el DUR.

10. Nombramientos, ratificaciones y finalizaciones

Con el propósito de brindar claridad sobre la conformación de los órganos de administración de Red PaPaz, los miembros de Consejo Superior presentes en la reunión ordinaria manifiestan que los órganos estarán integrados de la siguiente forma:

a) Consejo Superior

Miembros de Consejo Superior	Identificación
María Mercedes de Brigard Merchán	21.068.688
Luisa Pizano Salazar	41.502.492
Sandra García Jaramillo	52.138.085
María Inés Nieto Martínez	20.421.741
Ramón Jimeno Santoyo	4.235.550

b) Junta Directiva

Miembros de Junta Directiva	Identificación
Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez (Presidente)	79.941.529
María Mercedes de Brigard Merchán	21.068.688
Santiago Varela Londoño	79.949.332
Fernando Díaz del Castillo Hernández	79.940.859
Ana Bolena Escobar Escobar	66.659.699
Johana Alexandra Ocampo Cañas	63.356.887

*La señora Johana Alexandra Ocampo Cañas, identificada con cédula de ciudadanía 63.356.887 es designada para integrar la Junta Directiva de Red PaPaz. La totalidad de los cuatro (4) miembros del Consejo Superior que participan en la reunión votan favorablemente su nombramiento y piden que se inscriba en la Cámara de Comercio de Bogotá.

c) Revisoría Fiscal

Los miembros del Consejo Directivo que participan en la reunión, aprueban dar continuidad a la contratación de Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. (Grant Thornton Colombia) para que preste servicios de Revisoría Fiscal a Red PaPaz.

11. Proposiciones y varios

Los miembros del Consejo Superior no discutieron asuntos adicionales en este punto.

12. Elaboración, lectura y aprobación del Acta

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 5:40 p.m. se dio por terminada la reunión y se pidió al secretario elaborar el acta y someterla a aprobación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Superior.

Verificado el anterior procedimiento el acta fue aprobada por todos los miembros que participaron en la reunión.

La presente acta se firma por la presidenta y el secretario de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

PRESIDENTA


**MARÍA MERCEDES DE BRIGARD
MERCHÁN**

SECRETARIO


ANDRÉS VÉLEZ SERNA